

Notaría Pública No. 5

20 de Noviembre No. 608 Col Unión C.P. 28130 Cel. 01 (313) 324 12 24 / 324 63 65 Tecomán, Col. notaria5tecoman@gmail.com guillencruz@hotmail.com

---- TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6597 SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE.- VOLUMEN CLXX CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO.- FOLIO 263 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.-----

"EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, Municipio del mismo nombre, estado de Colima, a los 1º primero de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, yo, el LICENCIADO J. JESÚS GUILLÉN CRUZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 5 cinco, de esta demarcación, hago constar el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, que otorga el señor SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO, en su carácter de Administrador Único de la sociedad denominada "CITROJUGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con facultades para delegar poderes y otorgarlos individualmente, a favor de los señores C.P. ALMA PATRICIA DÍAZ VARGAS Y/O HÉCTOR DARIO RAMÍREZ MEDINA Y/O JOSÉ ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ, con sujeción a las siguientes:

-----CLAUSULAS:-----

- - - ÚNICA.- El señor SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO, en su carácter de Administrador Único de la sociedad denominada "CITROJUGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con facultades para delegar poderes y otorgarlos individualmente; otorga a favor de los señores C.P. ALMA PATRICIA DÍAZ VARGAS Y/O HÉCTOR DARIO RAMÍREZ MEDINA Y/O JOSÉ ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ, para que ejerciten los siguientes poderes, en forma conjunta o individualmente:-----

### FACULTAD GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.

SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS D LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, QUEDAN AUTORIZADOS PARA: ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y DESISTIRSE DE ELLOS, INCLUSIVE DEL JUICIO DE AMPARO, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS Y ARBITRADORES, PRESENTAR POSTURAS, HACER PUJAS Y MEJORARLAS EN REMATE Y OBTENER ADJUDICACIONES DE BIENES, INTENTAR Y PROSEGUIR JUICIOS, INCIDENTES, RECURSOS Y APELACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, RECUSAR CON CAUSA O SIN ELLA, FORMULAR Y RATIFICAR DENUNCIAS O QUERELLAS CRIMINALES, CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y,

EN SU CASO, EN PARTE CIVIL PARA EXIGIR EL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO PROVENIENTE DEL DELITO, CUANDO SEA PARTE OFENDIDA, Y OTORGAR EN LOS CASOS QUE PROCEDA EL PERDÓN CORRESPONDIENTE, Y POR TANTO QUEDAN AUTORIZADOS PARA FIRMAR CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS FUERE MENESTER, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS NEGOCIOS QUE TENGA ACTUALMENTE Y EN LOS QUE SE LE OFREZCAN, EN LO SUCESIVO; EJERCITAR ESTAS FACULTADES ANTE CUALQUIER PERSONA O AUTORIDAD, SEA ESTA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O DEL TRABAJO, YA SEA QUE PERTENEZCA A LA FEDERACIÓN, A LOS ESTADOS O A LOS MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO.

---- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. --

SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, QUEDAN AUTORIZADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSTITUIR USUFRUCTOS, CONSERVAR Y MANTENER LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, HACER PAGOS A TERCEROS O COBROS A FAVOR DE LA MISMA, TRAMITAR PAGOS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, HACER PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. PODRÁN REPRESENTAR A LA EMPRESA EN RELACIONES LABORALES, LLEVAR A CABO PLATICAS CONCILIATORIAS ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE YA SEAN ESTAS FEDERALES O LOCALES Y ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, HACER PAGOS Y TODO TIPO DE TRAMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DEL FONDO MACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), Y DEMÁS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, HACER PAGOS Y TRAMITAR COBROS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, TENIENDO POR LO TANTO TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA ACTUAR EN LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD RELACIONADOS CON TODAS LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, YA SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE LA REPUBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO.-

- - - EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD "CITROJUGO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE - YO, EL LIC. **J. Jesús Guillén Cruz**, titular de la notaría PÚBLICA NÚMERO 5 CINCO DE LA DEMARCACIÓN DE TECOMÁN, COLIMA, C ERTIFICO: - ----- QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DIEZ DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y ARTÍCULO TREINTA Y DOS FRACCIÓN VIII OCTAVA DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO COLIMA, CONTINUACIÓN RELATO TODOS LOS ELEMENTOS ESCENCIALES PARA JUSTIFICAR LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD A QUE SE HACE MENCIÓN, HABIENDO TENIDO A LA VISTA LOS ORIGINALES RESPECTIVOS; POR LO CUAL SUSCINTAMENTE ENUNCIO LO NECESARIO, SIN OMITIR CUESTION ALGUNA QUE MENOSCABE LAS FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION Y DE LOS APODERADOS QUE SE



Cotes



Notaría Pública No. 5

20 de Noviembre No. 608 Col Unión C.P. 28130 Cel. 61 (313) 324 12 24 / 324 63 65 Tecomán, Col. notaria5tecomanEgmail.com guillencruzehotmail.com

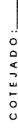
RELACIONAN:-----

- - - - I.- DENOMINACION: "CITROJUGO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, - - - - -- - - - A.- CONSTITUCION: COMO SOCIEDAD ANONIMA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS DE FECHA 4 CUATRO DE JULIO DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSE SEVILLA SOLORZANO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 2 DOS DE LA DEMARCACIÓN DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA CONSTANTE DE 5 CINCO HOJAS UTILES, FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN FOLIO MERCANTIL 001364, EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE - - - - B.- MODIFICACIONES: 1.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 720 SETECIENTOS VEINTE DE FECHA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSE SEVILLA SOLORZANO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DOS DE LA DEMARCACIÓN DE TECOMAN, COLIMA, SE TRANSFORMÓ DE "CITROJUGO", SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, EN FOLIO MERCANTIL NÚMERO 001364 DE FECHA 5 CINCO DE NOVIEMBRE DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.------ - - 2.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4305 CUATRO MIL TR ESCIENTOS CINCO DE FECHA 5 CINCO DE DICIEMBRE DE 2001 DOS MIL UNO OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LIBRADO SILVA GARCIA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 TRES DE LA DEMARCACIÓN DE TECOMAN, COLIMA, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2001 DOS MIL UNO, DONDE SE ACUERDA LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, EN FOLIO MERCANTIL NÚMERO 1364-1 DE FECHA 30 TREINTA DE ENERO DE 2002 DOS MIL DOS. ---------3.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 738 SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DE FECHA 1 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2008 DOS MIL OCHO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO EN CUANTO NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 SIETE DE LA DEMARCACIÓN DE COLIMA, COLIMA, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JUNIO DE 2008 DOS MIL OCHO, DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL OBJETO SOCIAL.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, EN FOLIO MERCANTIL NÚMERO 48\*1 (CUATRO, OCHO, ASTERISCO UNO) DE FECHA 5 CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2008 DOS MIL OCHO. ---------- C.- OBJETO SOCIAL: ----- A).- LA COMPRAVENTA, EXPORTACIÓN, SELECCIÓN, CONSERVACION, EMPAQUE E INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS CITRICAS Y TROPICALES, ASI COMO DERIVADOS INDUSTRIALES; B).- OPERAR LAS PLANTAS INDUSTRIALES Y LAS BODEGAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACION DEL ANTERIOR OBJETO, PUDIENDO ALEFETO Y CONTANDO CON EL PREVIO

2008 DOS MIL OCHO, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL ESTADO DE COLIMA
II DOMICILIO: TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA, REPUBLICA MÉXICANA
III DURACION: 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS
III DURACION: 99 NOVENTA Y NOEVE ANOS
IV CAPITAL :
FIJO: \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100, MONEDA
NACIONAL)
VARIABLE: \$ 6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL)
V REGIMEN CONSTITUCIONAL: NACIONALIDAD MEXICANA CON
CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.
VII SISTEMA DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR ÚNICO
VII SISTEMA DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR UNICO.
VIII FACULTADES DE LA ADMINISTRACION: ABSOLUTAMENTE TODAS,
CON FACULTADES PARA DELEGAR Y REVOCAR PODERES DE CONFORMIDAD
CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL
IXINTEGRANTES DEL CONSEJO O ADMINISTRADOR:
ADMINISTRADOR ÚNICO: SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO,
COMISARIO: JORGE SANCHEZ NAVA
C ESCRITURA: NÚMERO 4674 CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
CUATRO, DE FECHA 03 TRES DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE,
OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE
PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE
FECHA 22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL 2012 DOS MIL DOCE, QUE CONTIENEN
CAMBIO DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE CONSEJO AL DE
ADMINISTRADOR ÚNICO, RECAYENDO SOBRE EL SEÑOR SIGIFREDO GUDIÑO
TOSCANO EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA FUE INSCRITO EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, EN
FOLIO MERCANTIL NÚMERO 48*1 (CUARENTA Y OCHO ASTERISCO UNO) DE
FECHA 07 SIETE DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.
X NOMBRAMIENTOS: SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL Y APODERADO
GENERAL AL SEÑOR SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO, CON TODAS LAS
FACULTADES GENERALES A QUE SE REFIEREN LOS TRES PRIMEROS
PARRAFOS DEL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.
A ESCRITURA: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 117 CIENTO
DIECISIETE DE FECHA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HECTOR MICHEL
CAMARENA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 CINCO DE LA
DEMARCACION DE TECOMAN, COLIMA, CONTIENE LA PROTOCOLIZACION DEL
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DONDE SE NOMBRA
COMO DIRECTOR GENERAL DE CITROJUGO, S.A. DE C.V. AL SEÑOR
SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA,
CONSTANTE DE 4 CUATRO HOJAS UTILES Y FUE INSCRITO EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE COLIMA, EN
FOLIO NUMERO OOO48 DE FECHA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1992 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS
B ESCRITURA: NUMERO 1528 MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DE FECHA
14 CATORCE DE ABRIL DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. SERGIO HUMBERTO, SANTA ANA DE LA
TORRE, NOTARIO INTERINO ENCARGADO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CINCO DE LA DEMARCACION DE TECOMAN, COLIMA, QUE CONTIENE LA
PROTOCOLIZACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE FECHA 5 CINCO DE MARZO DE 1998 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, QUE CONTIENE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL
AL SEÑOR SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO EL DOCUMENTO QUE SE
RELACIONA FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA
CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, EN FOLIO MERCANTIL NÚMERO 1364 MIL
TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE
1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
C ESCRITURA: NÚMERO 4674 CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
CUATRO, DE FECHA 03 TRES DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE,
OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, QUE CONTIENE
PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE
FECHA 22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL 2012 DOS MIL DOCE, QUE CONTIENEN
ADMINISTRATION (MICO DECAYENDO CORRE EL APROS CICIEREDA AVESTA A
ADMINISTRADOR ÚNICO, RECAYENDO SOBRE EL SEÑOR SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO - EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA EUE INSCRITO EN EL



Cot





Notaría Pública No. 5

20 de Noviembre No. 608 Col Unión C.P. 28130 Tel. 01 (313) 324 12 24 / 324 63 65 Tecomán, Col. notaria5tecoman@gmail.com guillencruz@hotmail.com

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, EN FOLIO MERCANTIL NÚMERO 48\*1 (CUARENTA Y OCHO ASTERISCO UNO) DE FECHA 07 SIETE DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

- - - - 1) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 219 DOSCIENTOS DICINUEVE DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO SERGIO HUMBERTO SANTA ANA DE LA TORRE, NOTARIO INTERINO ENCARGADO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 CINCO DE LA DEMARCACION DE TECOMAN, COLIMA, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LIC. HECTOR MICHEL CAMARENA, "CITROJUGO", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL SR. J. GUADALUPE VENEGAS ADAME - EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA, CONSTANTE DE 5 CINCO HOJAS UTILES, NO FUE REQUERIDO PARA INSCRICION EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO --2) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1119 MIL CIENTO DIECINUEVE DE FECHA 7 SIETE DE JUNIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO SERGIO HUMBERTO SANTA ANA DE LA TORRE, NOTARIO INTERINO ENCARGADO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 CINCO DE LA DEMARCACION DE TECOMAN, COLIMA, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LIC. HECTOR MICHEL CAMARENA, "CITROJUGO", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DE LA SRA. VIANEY ROCIO GUDIÑO TOSCANO Y LIC. J. JESUS GUILLEN CRUZ - EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA, CONSTANTE DE 5 CINCO HOJAS UTILES, NO REQUIERE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. ------'--- 3) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1312 MIL TRESCIENTOS DOCE DÉ FECHA 4 CUATRO DE MARZO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ANTES COMO ADSCRITO ENCARGADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5 CINCO DE TECOMAN, COLIMA, "CITROJUGO", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, OTORGA PODER GENERAL PÁRA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL SR, DAVID DOLORES ZUÑIGA OBERG.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA, CONSTANTE DE 5 CINCO HOJAS UTILES, NO REQUIERE DE INSCRICION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO ------ 4) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1774 MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ANTES COMO ADSCRITO ENCARGADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5-CINCO DE TECOMÁN, COLIMA, "CITROJUGO", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DE LOS CC. ING. JUAN BAUTISTA SOTO RAMOS Y/O JOSE ALJENADRO MENDOZA SANCHEZ Y/O C.P. MARIA MAGDALENA CHAVEZ MICHEL.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA, CONSTANTE DE 5 CINCO HOJAS UTILES, NO REQUIERE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO ----- 5) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2362 DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DE FECHA 6 SEIS DE FEBRERO DE 2001 DOS MIL UNO OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ANTES COMO ADSCRITO ENCARGADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5 CINCO DE TECOMÀN, COLIMA, "CITROJUGO", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, OTORGA PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL C. JORGE CONTRERAS GUARDADO.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA, CONSTANTE DE 5 CINCO HOJAS UTILES, NO REQUIERE DE INSCRICION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.--- - 6) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2001 DOS MIL UNO OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ANTES COMO ADSCRITO ENCARGADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5 CINCO DE TECOMÀN, COLIMA, "CITROJUGO", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, OTORGA PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION A FAVOR DEL C. J. ALEJANDRO MENDOZA

ejado

SANCHEZ.- EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA, CONSTANTE DE 5 CINCO

7) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3216 TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DE FECHA 22 VEINTIDOS DE ABRIL DE 2004 OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ANTES COMO ADSCRITO ENCARGADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5 CINCO DE TECOMÂN, COLIMA, "CITROJUGO", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL Y APODERADO LEGAL, OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A FAVOR DE LA C.P. ALMA PATRICIA DIAZ VARGAS EL DOCUMENTO QUE SE RELACIONA CONSTANTE DE 7 SIETE HOJAS UTILES, NO REQUIERE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
TODAS LAS REMISIONES A ESCRITURAS Y TODO LO EXPUESTO CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES A QUE ME REMITO Y PARA PROBAR LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y LAS FACULTADES DE SUS REPRESENTANTES, SIN OMITIR CUESTION ALGUNA QUE LAS MENOSCABE
GENERALES:
El solicitante manifiesta por sus generales ser: SIGIFREDO
GUDIÑO TOSCANO, mexicano, mayor de edad, casado, agricultor y
empresario, originario de Venustiano Carranza Michoacán, conde nació
el día 06 seis de abril de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, vecino
de esta ciudad de Tecomán, Colima, con domicilio en calle Colegio
Militar número 493 cuatrocientos noventa y tres Se identifica cor
credencial de elector folio número 03820302, expedida por el Instituto
Federal Electoral y Clave Única de Registro de Población
GUTS490406HMNDSG02
En relación al pago del Impuesto Federal sobre la renta declara
bajo protesta de decir la verdad y previas las advertencias de ley, que s
lo causa y que se encuentra al corriente en su pago, con cédula
número GUTS490406TC4
YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: I Que conozco a
compareciente cuya capacidad legal me consta, quien bajo protesta de
decir verdad manifiestan que el carácter con que comparece no le ha
sido revocado ni restringido; II Que habiendo leído integramente la
presente escritura al compareciente y explicado que le fue la fuerza
legal de su contenido la ratifica y firma ante mí siendo las 13:20 trece
horas, veinte minutos, del mismo día de su fecha DOY FE
FIRMADO: SIGIFREDO GUDIÑO TOSCANO ANTE MI: FIRMA
Y SELLO DEL NOTARIO."



Coteji

- - ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL: "En

todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se díga que se otorga con todas las facultades generales y

aún las especiales que para su ejercicio requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin

limitación alguna.- En todos los poderes para administrar bienes,





Notaría Pública No. 5

20 de Noviembre No. 608 Col Unión C.P. 28130 Tel. 01 (313) 324 12 24 / 324 63 65 Tecomán, Col. notaria5tecoman©gmail.com guillencruz@hotmail.com

2017 DOS MIL DIECISIETE.

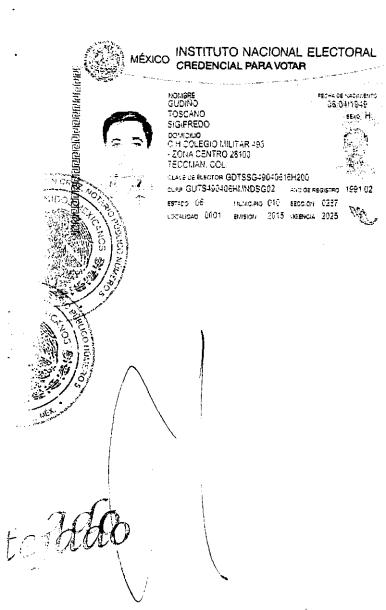
rdo

OS LELLO PUBLICAC. J.

. J. JESÚS GUILLEN CRUZ GUCJ410407DI5



Cote





IDMEX1376470521<<02870189740834904069H2512314MEX<02<<07825<3GUDINO<TOSCANO<<SIGIFREDO<<<<<

Cotto



# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DIAZ VARGAS ALMA PATRICIA DOMICUIO

ALMA PATRICIA
DOMECUO
C GUADALUPE VICTORIA PONIENTE 184

ZONA CENTRO 28100 TECOMAN ,COL.

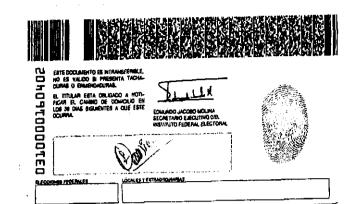
FOLIO 0000003838857 ANO DE REGISTRO 1991 02 CLAVE DE ELECTOR DZVRAL67081D06M900

CURP

ESTADO 06 MANICIPO 010 LOCALIDAD 0001 SECCION 0310 BARRON 2008 VIGENCIA HASTA 2018

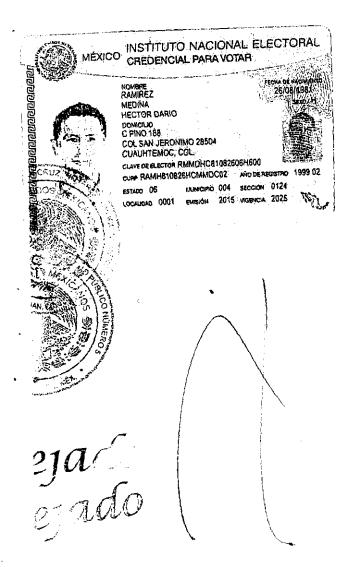


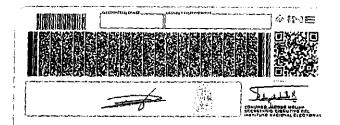












IDMEX1317419541<<0124010109163 8108267H2512314MEX<02<<04076<1 RAMIREZ<MEDINA<<HECTOR<DARIO<<



Coll



#### ACTA DE NACIMIENTO

#### RAMH810826HCMMDC02

per 145 %

HECTOR DARIO RAMIREZ MEDINA

18/11/1998

26733395

ENTIDAD FEDERATIVA: COLINA MUNICIPIO: CUAUNTENOC

ANO DE REGISTRO: 1981 NUMERO DE LIBRO: 0001 NUMERO DE ACTA: 00167 NUMERO DE FOJA: NUMERO DE TOMO: CRIF:

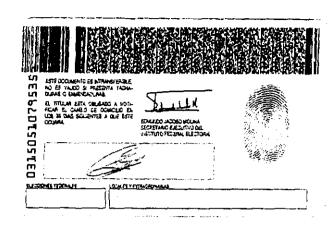






Cote





SINTERNA



> LIC. J. JESÚS GUILLEN CRUZ GUCJ-410477-DI5

!ad

		•
		9
		•
		•
	,	
		•
		4